

ACTA 18ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con cinco minutos del día treinta de abril del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar a cabo la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia haciendo mención del nombre y cargo, siendo todos los ediles que integran el Ayuntamiento; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Presidente Municipal procede a declarar que existe quórum legal para sesionar quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, que es la misma que fue girada en el citatorio de fecha 29 de abril de 2025 y corresponde a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la adquisición de 2 tractocamiones para la transferencia de residuos sólidos, y ser entregados a la dirección de Servicios Públicos.
6. Comparecencia del director de Servicios Públicos, para que presente un proyecto de colocación de 500 luminarias en el Municipio.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la adquisición de una cortadora de concreto para la dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

8. Comparecencia del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para que presente un plan de trabajo para el desasolve de calles en todo el Municipio.
9. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para el festejo del Día del Albañil.
10. Análisis, y en su caso, aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto, por el que se reforman los párrafos Décimo Segundo y Décimo Cuarto, del Artículo 5, la Fracción XIV del Artículo 77, los párrafos Segundo y Tercero del Artículo 79, el Artículo 83, los Párrafos Quinto y Sexto del Artículo 83 Bis, los Artículos 86 Bis, 121 y 123 y las fracciones VII y VIII del Artículo 128, y se adicionan los párrafos Décimo Quinto y Décimo Sexto, recorriéndose los subsecuentes, al Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Una vez deliberado el punto, el Presidente Municipal pide su votación, obteniendo la aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 23 de abril del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la adquisición de 2 tractocamiones para la transferencia de residuos sólidos, y ser entregados a la dirección de Servicios Públicos, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento para que presente el presupuesto, procediendo el servidor público a mencionar que el Tesorero Municipal hizo llegar el presupuesto de 2 tractocamiones, y que es por un monto de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido cada uno, que ambos son del año 2016, y la marca es internacional.

El Presidente Municipal menciona, que sería para la transferencia de residuos sólidos del centro de transferencia de la saucera al municipio de Zumpango.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza la adquisición de 2 tractocamiones para la dirección de Servicios Públicos, por un monto de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido cada uno, y será utilizado para la transferencia de residuos sólidos del centro de transferencia de la Saucera Tultepec, al municipio de Zumpango, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Servicios Públicos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Comparecencia del director de Servicios Públicos, para que presente un proyecto de colocación de 500 luminarias en el Municipio.

En su intervención del director de Servicios Públicos, Mario Torres Roldan, presenta y hace entrega a los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto para la colocación de 500 luminarias dentro del Municipio. (Se agrega al apéndice de la presenta Acta).

Siendo las catorce horas con veinticuatro minutos, se retira el Octavo Regidor.

Asimismo, menciona que con la adquisición de las 500 luminarias, se estaría cubriendo todo lo que resta del año.

Acto seguido.- Algunos integrantes del Ayuntamiento, hacen mención de algunas calles donde hacen falta lámparas, y se tomen en cuenta su instalación.

El Presidente Municipal agradece su comparecencia en esta Sesión de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la adquisición de una cortadora de concreto para la dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención de la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, a fin de que presente el presupuesto para la adquisición de una cortadora de concreto, procediendo la servidora pública a presentar varios presupuestos, con la capacidad que requiere la dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y el máximo es de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A.

El Presidente Municipal sugiere se autorice esa cantidad, para la adquisición de la cortadora de concreto, y pueda trabajar la dirección de Agua Potable en las fugas y conexiones.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A. a pagarse con recursos propios, para la adquisición de una cortadora de concreto, para la dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Comparecencia del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para que presente un plan de trabajo para el desasolve de calles en todo el Municipio.

En su intervención, el director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Mtro. Luis Dionisio Jerónimo González, presenta a los integrantes del ayuntamiento el plan de trabajo para el desasolve de calles en todo el Municipio. (Se agrega al apéndice de la presente Acta).



El Presidente Municipal solicita se busquen soluciones en donde se inundan calles y avenidas cuando llueve mucho.

Agradece su presencia en esta Sesión de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para el festejo del Día del Albañil, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento para que presente el presupuesto del festejo del Día del Albañil, y en su intervención, presenta un presupuesto de \$223,600.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), regalos para la rifa, y la cantidad de \$16,300.00 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para la renta de lona, sillas y mesas. Total del presupuesto \$239,900.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 9.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$239,900.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para el festejo del "Día del Albañil", a celebrarse el día 03 de mayo en el 2025, en el Deportivo de Teyahualco.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 10 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Análisis, y en su caso, aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto, por el que se reforman los párrafos Décimo Segundo y Décimo Cuarto, del Artículo 5, la Fracción XIV del Artículo 77, los párrafos Segundo y Tercero del Artículo 79, el Artículo 83, los Párrafos Quinto y Sexto del Artículo 83 Bis, los Artículos 86 Bis, 121 y 123 y las fracciones VII y VIII del Artículo 128, y se adicionan los párrafos Décimo Quinto y Décimo Sexto, recorriéndose los subsecuentes, al Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento, a fin de que explique el tema relativo a la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos Décimo Segundo y Décimo Cuarto, del Artículo 5, la Fracción XIV del Artículo 77, los párrafos Segundo y Tercero del Artículo 79, el Artículo 83, los Párrafos Quinto y Sexto del Artículo 83 Bis, los Artículos 86 Bis, 121 y 123 y las fracciones VII y VIII del Artículo 128, y se adicionan los párrafos Décimo Quinto y Décimo Sexto, recorriéndose los subsecuentes, al Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, procediendo el servidor público a dar lectura al oficio y a realizar una explicación técnico-jurídica del tema.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se aprueba emitir VOTO FAVORABLE de este Ayuntamiento, a la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma los párrafos Décimo Segundo y Décimo Cuarto, del Artículo 5, la Fracción XIV del Artículo 77, los párrafos Segundo y Tercero del Artículo 79, el Artículo 83, los Párrafos Quinto y Sexto del Artículo 83 Bis, los Artículos 86 Bis, 121 y 123 y las fracciones VII y VIII del Artículo 128, y se adicionan los párrafos Décimo Quinto y Décimo Sexto, recorriéndose los subsecuentes, al Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobada por la H. LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México en fecha 09 de abril de 2025.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación;

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal;

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que haga del conocimiento de la H. LXII Legislatura del Estado de México, para los efectos constitucionales correspondientes;

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de que, en términos del artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente acuerdo;

QUINTO.- Lo tendrá entendido el presidente municipal para que haga publicación y difunda el presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 11 DE LA ORDEN DEL DIA ASUNTOS GENERALES

1. Carpetas de fin de ciclo escolar para escuelas.
2. Entrega de juguetes.

3. Demanda de contribuyente con tema del agua.
4. Apoyo a vecinos de explosión en el barrio de Guadalupe.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Síndico Municipal menciona que ya tiene una lista de las escuelas que han solicitado carpetas para el término del ciclo escolar, y por el momento es un total de 8,800 carpetas, faltando por integrar 4 escuelas oficiales más. El costo por carpeta es de \$62.00 (SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., y es monto total es de \$545,600.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A.

El Presidente Municipal sugiere se autorice ese presupuesto, y se proceda a la elaboración de las mismas, y las escuelas faltantes sólo se les espera para la siguiente semana.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 11.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$545,600.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la adquisición de 8,800 carpetas escolares, y ser entregadas a los alumnos de las escuelas que realizaron su solicitud para su donación, en el término de ciclo escolar 2024-2025.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal da a conocer el itinerario de entrega de juguetes para el día del niño en distintas comunidades, que sería el día sábado 03 de mayo, así como les hace una invitación para que en su representación asistan y den un mensaje a los niños, ya que se manejará una entrega simultánea a las 10:00 a.m.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Novena Regidora menciona que recibieron un escrito de un contribuyente demandando al Ayuntamiento sobre el tema del agua en su domicilio que es C.T.M., y pregunta si ya se le está dando seguimiento.

El Presidente Municipal menciona que sí, e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el director de asuntos jurídicos en próxima Sesión de Cabildo, y de una explicación más amplia del tema.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal solicita se les dé un apoyo a las personas que resultaron afectadas por una explosión de tanque de gas en su domicilio en el Barrio de Guadalupe el pasado domingo 27 de marzo. Afortunadamente no hubo víctimas, y resultaron afectadas 2 casas; son personas humildes y necesitan el apoyo. El presupuesto propuesto es de \$107,000.00 (CIENTO SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y sería el apoyo para aplanar.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 11.4

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$107,000.00 (CIENTO SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) a pagarse con recursos propios, para la compra de material y mano de obra, para rehabilitar las casas afectadas por explosión de tanque de gas en el Barrio de Guadalupe, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

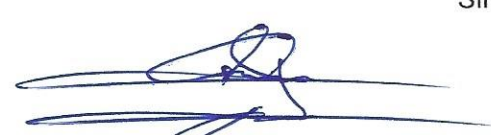
En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos del día treinta de abril del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.



PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.



M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.



LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.



C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.



LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.



C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.



C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor .



C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.



C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.



C. JOAN MANUEL VERA BRAVO
Octavo Regidor.



C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

